

VALLENAR, 18 ABR 2013

DECRETO EXENTO N° 2018,

VISTOS:

- 1.-El acuerdo N° 77 y 81 de Sesión Ordinaria N° 12 del 16/04/2013 y 13 del 17/04/2013 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente institución de la comuna: Centro Comunal de Gimnasia.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:


1°.- Autorízase aportes a la siguiente institución de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Centro Comunal de Gimnasia Sergio Iribarren Cárdenas	Para la compra de un pasaje en LAN Santiago-Arica-Santiago con objeto de trasladar a juez Internacional Orlando Herrera González, para preparar a los gimnastas para los próximos juegos de la Juventud a realizarse en Bolivia.	77	\$100.000.-
Centro Comunal de Gimnasia Sergio Iribarren Cárdenas	Para ser utilizado en gastos imprevisto de participación de los próximos juegos de las juventudes trasandinas a realizarse en la ciudad de Sucre, Bolivia desde el 20/04/2013 al 02/05/2013.	81	\$100.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$200.000.-</b>

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado", Área de Gestión 4-17-17 "Aporté extraordinario Concejo Instituciones" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Papeles
- KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-